



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período de Receso	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XI Sesión 11 de septiembre de 2013
----------------------------------	---	---

Presidente:

Dip. Edgar Román Hernández Hernández.

Vicepresidente:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Secretario

Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.

Segunda Secretaria:

Dip. Adda Luz Ferrer González.

PRESIDENTE Edgar Román Hernández Hernández:

"Celebramos este día la Décima Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

- Integración de la Diputación Permanente.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley o Acuerdo.
- Asuntos Generales.
- Convocatoria para la apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
- Citatorio para la Sesión Solemne de la Diputación Permanente, relativa al Informe Anual del Congreso del Estado.
- Clausura.

Primer Secretario, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"De pie, por favor.

(Cumplido)

Siendo las doce horas con trece minutos del día de hoy, 11 de septiembre del año 2013, declaro abierta esta Décima Primera Sesión de la Diputación Permanente.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, sírvase dar cuenta de la correspondencia existente en cartera".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, en cartera existe lo siguiente: las circulares número P.O. 09/13 y P.O. 11/13 remitidas por el Honorable Congreso del Estado de Morelos. Las circulares número HCE/OM/0144/2013 y HCE/OM/0145/2013 remitidas por el Honorable Congreso del Estado

de Tabasco. La circular número C/033/LVII remitida por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta de los asuntos que obran en cartera".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa de Ley del Sistema Registral para el Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Téngase pendiente la Iniciativa recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:

"Ciudadano Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Téngase pendiente la Iniciativa recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Continuando con el Orden del Día, abordaremos el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Yolanda Valladares Valle; sírvase hacerlo compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):

"Buenos días a todos.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, coincide con varias propuestas de la Reforma Fiscal del Gobierno Federal; pero dicha propuesta soslaya la ampliación de la base tributaria gravable, toda vez que seguirán pagando impuestos los mismos de siempre.

México tiene un nivel de evasión fiscal del 80 por ciento. El año pasado dejó de recaudar mil 782.7 billones de pesos, es decir, un 136 por ciento más de sus ingresos tributarios actuales. Esta evasión demuestra algo fundamental: los que más tienen, pagan menos.

Si bien la Reforma Hacendaria contiene muchos elementos que merecen aprobación, el PAN cuestiona los siguientes aspectos: el origen de los recursos que el gobierno quiere obtener, es uno de los aspectos que debe revisarse con mayor cuidado.

Nos preocupa la intención del Gobierno Federal de volver a los viejos pasos del viejo PRI, endeudando a los mexicanos para solventar los gastos de la administración, ese fue el camino que nos llevaron a las crisis recurrentes durante las gestiones del Partido Revolucionario Institucional.

Los mexicanos ya han aprendido que el endeudamiento es una salida falsa, que si se maneja irresponsablemente puede llevar a la quiebra, pues las deudas tarde o temprano tendrán que ser pagadas por todos los mexicanos.

Los gobiernos del PAN lograron sanear las finanzas públicas de los mexicanos después de tres lustros de mucho esfuerzo, y por eso estaremos atentos a que el gobierno no vuelva a las andadas del viejo PRI, que nos puede regresar a los ciclos de endeudamiento, inflación y crisis que ya habíamos dejado atrás.

El gobierno propone introducir IVA en dos áreas actualmente exentas de este impuesto, muy importantes para el bienestar de la población, como son los pagos de rentas e hipotecas, que afectaría a muchos mexicanos de manera permanente.

No respaldaremos la intención de imponer IVA al pago de colegiaturas, pues el tema de la educación es una prioridad para el Partido Acción Nacional; la educación privada en este país le resuelve muchos problemas en materia educativa al mismo gobierno.

Estos impuestos afectarían fuertemente el bienestar de todos los hogares, especialmente a los de clases medias y populares, es por ello que el PAN se opone a su aprobación.

La Iniciativa del Gobierno Federal contiene un aumento de IVA en los Estados fronterizos que asciende de 11 a 16 por ciento, lo cual no tampoco podemos respaldar, pues esa zona necesita de diversos instrumentos que alienten su competitividad, además de que significaría un duro golpe económico a esos Estados porque les generaría de golpe una inflación súbita del 5 por ciento.

El PAN mantendrá una posición de seriedad y responsabilidad, anteponiendo el bienestar de los hogares y la prosperidad de los mexicanos para emitir su voto a la propuesta de Reforma Fiscal. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañera Diputada.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones Loeza; sírvase hacerlo

compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general.

El día de ayer el Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, promulgó las leyes reglamentarias relativas a la Reforma Educativa, previstas en los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las nuevas leyes promulgadas por el Ejecutivo Federal, fueron: Ley General de Educación, Ley de Instituto Nacional para la Evaluación Educativa y Ley del Servicio Profesional Docente. Se concreta así una trascendental Reforma Educativa para bien de México.

Como ya se ha dicho, el objetivo central de la reforma es alcanzar una educación que conjugue la equidad con la calidad en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

En la Sesión de la Diputación Permanente de la semana pasada, nuestro Grupo Parlamentario expresó su más decidido apoyo a la Reforma Educativa.

El día de hoy, que la reforma se ha concretado con la promulgación de la legislación secundaria, refrendamos y ratificamos todo nuestro apoyo.

Tenemos muy claro que el proceso educativo exige conjugación de una variedad de factores: docentes, educandos, padres de familia, autoridades, estructuras orgánicas, planes, programas, métodos, financiamientos, entre muchos otros.

Sin embargo, también es innegable que el desempeño del docente es el factor más relevante de todo el proceso educativo.

Por eso la reforma educativa de ninguna manera conculca o lesiona los derechos laborales y sindicales del magisterio, tutelados, además, por la Ley Federal del Trabajo.

Muy claro lo dijo ayer el Presidente Enrique Peña Nieto, cito: “Tengan la seguridad que su trabajo está a salvo. Con esta reforma tendrán mayores oportunidades para crecer profesionalmente y sobre todo ser mejores profesores”.

Quienes se oponen a las evaluaciones no han entendido, que sus resultados, aún siendo eventualmente no satisfactorios para algunos maestros, de ninguna manera determinan su permanencia en el servicio ni la pérdida de sus plazas, más aún los maestros que demuestren sus aptitudes y conocimientos, tendrán la oportunidad de seguir creciendo profesionalmente.

Asimismo, se ha dicho que la reforma privatiza la educación, cuando es exactamente lo contrario.

El Estado mexicano el que asume el control de la educación y garantiza que siga siendo pública, gratuita y laica. Y aunado y de la mano con la Reforma Hacendaria, se destinan mayores recursos a al rubro educativo.

Estimamos que lo que falta es información, en muchos casos distorsionada por intereses ajenos al magisterio. Una información precisa y clara de los alcances y disposiciones de las nuevas normas que regulan el ejercicio magisterial.

En Campeche tenemos una gran tradición magisterial, en la que los maestros campechanos, egresados de nuestras Escuelas Normales, han llevado educación a todos los rincones de la Patria, llevando como estandarte el ejemplo del más célebre de los suyos: Justo Sierra Méndez, Maestro de América.

Esta es, pues, una gran oportunidad para Campeche y para todo México de alcanzar una verdadera educación de calidad. Muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adda Luz Ferrer González; sírvase hacerlo, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Adda Luz Ferrer González (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeros Diputados.

El pasado domingo, el Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, presentó ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las iniciativas de Reforma Hacendaria por las que se busca reducir los elevados niveles de desigualdad y promover el crecimiento económico del país.

La Reforma Hacendaria del Presidente Peña va más allá de lo meramente fiscal. Es una reforma social que establece la seguridad social universal y aumenta la inversión pública en sectores estratégicos como la educación y la infraestructura.

Por primera vez en la historia de México, se establece el seguro de desempleo para trabajadores. Igualmente la pensión universal para personas mayores de sesenta y cinco años.

No habrá IVA para alimentos y medicinas. No lo habrá durante todo el sexenio, porque como bien lo señaló el Presidente: “la economía está creciendo a un ritmo menor al esperado, y en consecuencia un impuesto a insumos básicos en este momento tendría un efecto adverso al consumo y bienestar de la gente.”

A la izquierda recalcitrante, que daba como un hecho el IVA en alimentos y medicinas, y en el que insistía y que durante meses usó el tema como bandera de lucha contra molinos de viento, hay que decirle que la comida sí se grava, pero la de las mascotas.

La Reforma Hacendaria es justa, porque es altamente progresiva, es decir, pagarán quienes ganen más.

Por otra parte, se eliminarán tres cuartas parte de los tratamientos preferenciales y la mitad de los regímenes especiales, acotando así privilegios injustificados.

Igualmente se elimina el Impuesto Especial a la Tasa Única, el IETU, y el Impuesto a Depósitos en Efectivo, el IDE.

Técnicamente la reforma requerirá de modificaciones constitucionales a los artículos 4º y al 123.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Como integrantes del Poder Reformador de la Constitución Federal, estaremos atentos a la Minuta de la Cámara de Diputados para validar con nuestro voto las reformas constitucionales previstas.

Es de significarse que también se prevé para el ejercicio fiscal 2014, un considerable aumento en los recursos destinados a las aportaciones federales a las Entidades Federativas y a los municipios, con un gasto estimado en 548 mil 306 millones 160 mil 661 pesos, lo que representa un incremento de más de 34 mil millones de pesos.

Ésta, ésta es también una buena noticia para todos nosotros y para los nuestros, porque nuestros Municipios están urgidos de recursos.

Una vez más, el Grupo Parlamentario del PRI expresa desde esta tribuna su más decidido apoyo a la Reforma Hacendaria del Presidente Peña Nieto.

México está en el camino correcto para su desarrollo. El Pacto por México está funcionando. Peña Nieto está cumpliendo. Muchas gracias".

PRESIDENTE:

"Gracias, compañera Diputada.

Compañeros integrantes de la Diputación Permanente, con el propósito de atender los asuntos de necesario conocimiento del Pleno, con fundamento en el Artículo 58 Fracción I de la Constitución Política del Estado, este órgano legislativo en funciones convoca a los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, para asistir el viernes 13 de septiembre del año en curso a las once horas, al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a la Apertura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Primer Secretario, elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente incluyendo el listado de actividades y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Haga los respectivos citatorios.

Compañeros Legisladores, con fundamento en el Artículo 56 de la Constitución Política del Estado, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para concurrir el próximo jueves 19 de septiembre, a las once horas, al Salón de

Sesiones del Palacio Legislativo, a la Sesión Solemne de esta Diputación Permanente con motivo del informe anual de actividades del Congreso del Estado, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

Para tal efecto, se instruye al Primer Secretario para que en coordinación con la Secretaría General del Congreso, se sirvan verificar que se formulen oportunamente las correspondientes invitaciones a todos los demás miembros de la Legislatura y a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a todos los sectores de la comunidad.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día, me permito informar que los trabajos de este Segundo Receso, continuarán el día miércoles 18 de septiembre del año 2013, a las doce horas en este mismo Recinto, para lo cual quedan ustedes debidamente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No existiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las trece horas con diez minutos del día 11 de septiembre del año 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".